

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254108
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 21 de Noviembre del 2017</b>	No.Orden:305/2017
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>		<b>NIT</b>
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		06142703981055

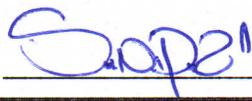
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Compra de Medicamentos de Uso Hospitalario	-	-
450	Cada Uno	CÓDIGO 00710010 - AMIODARONA CLORHIDRATO 50mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. AMPOLLA 3ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Cirtrent 150mg/3ml Solución Inyectable, Ampolla 3ml; Marca: PISA; Origen: México; Código Pisa: 4038840; Vencimiento: 200 Unidades Vence Agosto/2018; 250 Unid. Octubre/2018; Fabricante: Laboratorios Pisa S.A de C.V) (R-22)	\$1.25	\$562.50
40000	Cada Uno	CÓDIGO 02800010 - AGUA ESTÉRIL PARA INYECCIÓN AMPOLLA 10ml - (Agua Inyectable Pisa, Ampolla 10ml; Marca: PISA; Origen: México; Código Pisa: 4000271; Vencimiento: No menor a 15 meses; Fabricante: Laboratorios Pisa S.A de C.V) (R-56)	\$0.10	\$4,000.00
4000	Cada Uno	CÓDIGO 02800090 - POTASIO CLORURO 2mEq/ml (0.15g/ml) SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. AMPOLLA 10ml - (Cloruro Potasio Pisa 1.49g/10ml Solución Inyectable, Amp 10ml; Marca: PISA; Origen: México; Código Pisa: 4038371; Vencimiento: Diciembre 2018; Fabricante: Laboratorios Pisa S.A de C.V) (R-58)	\$0.15	\$600.00
4000	Cada Uno	CÓDIGO 02800135 - SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA EN AGUA DESTILADA CON Na, K, Ca y Lactato, (HARTMANN O RINGER) SOLUCIÓN INYECTABLE IV BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE 1000ml - (Solución HT Pisa Solución Inyectable, Frasco Plástico 1,000ml; Marca: PISA; Origen: México; Código Pisa: 4034792; Vencimiento: No menor a 15 meses) (R-61)	\$0.85	\$3,400.00
TOTAL.....			-	\$8,562.50

SON: ocho mil quinientos sesenta y dos 50/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 305/2017, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 198/2017 y SOLICITUD DE COMPRA 208/2017, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso y producto según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 	 FECHA: 28 NOV 2017 U.A.C.I.  Título o Designado
  Suministrante	 

**ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 305/2017**

**ENTREGAS:** Para el Reglón 61: 2,000 Unidades 1-6 Días Hábiles a partir del día siguiente de la distribución de la Orden de Compra y 2,000 Unidades 20 Días Hábiles a partir del día siguiente de la distribución de la Orden de Compra; para los demás Reglones la entrega será de 1-6 días hábiles a partir del día siguiente de la distribución de la Orden de Compra.

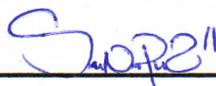
**SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASARA DE \$ 3,000.00, FAVOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MINISTERIO DE SALUD.**

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

**RECURSOS PROPIOS**



**SUMINISTRANTE**

